territorio

No 2020-430-000254-2

Asunto: DESEMBOLSO DE CONVENIO CT
Fecha Radicado: 02/01/2020 15:02:41 - Radicador BALVAREZ
Destino Desembolsos Convenios- Remitente (TER) CARLOS DIAZ MURILLO
Bogota D.C. Calle 26 No 13 -19, Tel. 67(1)5940407
CONSULTE EL ESTADO DE SU RADICADO EN
http://www.fonade.gov.co/orfeo/consultaWeb

Sistema de Gestión - OrfeoGpl

	CÓDIGO:	FAP022
PARA EL PAGO	VERSIÓN:	07
	VIGENCIA:	2019-04-23

AL CARLOS DIAZ MURILLO

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [ ] CC [X] CE [ ] TI [ ] NÚMERO DOCUMENTO: 79.463.092 DV: 1

TELÉFONO: 315 8808264 CORREO ELECTRÓNICO cdiazm@dnp.gov.co

No. CONVENIO 219001 No. CONTRATO 2190777

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	6.044.158
VALOR VARIABLE $ - (SI APLICA)	1.930.000

CONCEPTO PAGO FIJO:	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001. Desembolso 11 de 12.
CONCEPTO PAGO VARIABLE:	1) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Algarrobo (Magdalena), el 14 de noviembre de 2019 y 2) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del Departamento del Cesar, el 3 al 5 de diciembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

FACTURA No. CUENTA DE COBRO [ ] DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL? No

ANTICIPO: SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $ OTROS DESCUENTOS POR VALOR $

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $ ESPECIFIQUE:

AMORTIZA: SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $ ESPECIFIQUE:

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	6/12/2019	16949233	302.500
AFP Y FSP	6/12/2019	16949233	387.200
ARL	6/12/2019	16949233	59.000

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

	ACEPTA - BENEFICIARIO	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
				[ ] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del Interventor
				[ ] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del contratista
FIRMA:				
NIT / C.C.:	79.463.092 de Bogotá D.C.			51.674.265 de Bogotá D.C
NOMBRE:	CARLOS DIAZ MURILLO			MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

[ ] 1. Planillas de pago seguridad social	[ ] 7. Formato FAP025	[ ] 13. Acta de comité	[ ] 19. Informe final
[ ] 2. Certificación de parafiscales	[ ] 8. Formato FAP250	[ ] 14. Acta de obra	[ ] 20. Formulario AFC
[ ] 3. Factura	[ ] 9. Acta de inicio	[ ] 15. Acta y/o recibo a satisfacción	[ ] 21. Certificación de impuestos Municipales
[ ] 4. Cuenta de cobro/ Documento equivalente	[ ] 10. Plan de inversión del anticipo	[ ] 16. Acta de liquidación	[ ] 22. Otros, Indique cuales en la siguiente fila
[ ] 5. RUT	[ ] 11. Acta de recibo parcial y Balance Presupuestal	[ ] 17. Certificación bancaria	
[ ] 6. Formato FAP027	[ ] 12. Memoria de cantidades de obra	[ ] 18. Informe de avance	

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO AAAA MM DD FIN AAAA MM DD DESEMBOLSO Nº 11 VALOR BRUTO $

CONVENIO	REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	CONSECUTIVO SISTEMA	VALOR $

OBSERVACIONES:

APLICA EN ESTE COBRO LA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD ESTATAL LEY 1697/2013 SI [ ] NO [ ] VR. SOBRE CUAL APLICA EN EL COBRO $

AUTORIZA - GERENTE DEL CONVENIO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del convenio)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

ORDENADOR DEL GASTO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

¿RETIRA INFORME? SI [X] NO [ ]

REVISO Y PROGRAMÓ - PRESUPUESTO | PROCESÓ - CONTABILIDAD | GIRÓ - GESTIÓN DE OPERACIONES

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACION DE DESEMBOLSOS	CÓDIGO:	FAP160
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-05-03

Para ser diligenciado por Presupuesto o Contabilidad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS [✓] CONTRATOS DE OBRA [ ] CONTRATOS DE SUMINISTROS [ ]

CONTRATOS DE INTERVENTORÍAS Y/O DISEÑOS [ ] OTROS [ ] INDIQUE CÚAL? _____

Origen de Recursos			
Convenio	ENTerritorio		
✓		1	FAP022 Certificado de cumplimiento para el pago
✓	✓	2	Número de convenio y/o número de contrato
✓	✓	3	Firma del beneficiario del pago
✓	✓	4	Firma de aprobación del pago (Supervisor / Interventor / Gerente de convenio / Ordenador del Gasto, según aplique)
✓	✓	5	Factura de venta o documento equivalente (La factura de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario)
✓	✓	6	Soportes de pago de EPS, AFP, FSP y ARL personas naturales / Certificación de pago parafiscales personas jurídicas
		7	Informe de avance o Informe final (incluye pago de honorarios variables)
		8	Acta de obra (Avance o final)
		9	Acta y/o recibo a satisfacción
		10	Acta de liquidación / Acta de terminación anticipada
		11	Carta de autorización de descuento pensiones voluntarias o cuentas de ahorros AFC y formato para consignación de aporte
		12	Fechas y/o firmas en actas o anexos
		13	Plan de inversión (Aplica para pago de anticipos)
		14	Certificación bancaria o certificación de constitución de fiducia (Aplica para pago de anticipos)
✓		15	Otros descuentos para beneficios tributarios (Corrección monetaria, medicina prepagada u otros)
		16	Fotocopia del RUT actualizado para personas jurídicas o declaración juramentada de actividad económica principal (Aplica para trámite del primer pago)
		17	Formato FAP028 Relación para la legalización y/o reintegro de gastos de caja menor
		18	Formato FAP250 Constancia de entrega
		19	Otros anexos (Especifique cuáles) FM1069
			2190777
			2190001

APROBADO [✓] NO APROBADO [ ]

M	Marina
FIRMA	NOMBRE COMPLETO

Revisado por :

AÑO	MES	DÍA
20	01	02

Fecha de revisión:

eterritorio	MODELO CUENTA DE COBRO	CÓDIGO:	FAP030
		VERSIÓN:	04
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio
NIT 899.999.316-1

DEBE A:

NOMBRE: **CARLOS DIAZ MURILLO**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NIT [ ] NUMERO **79.463.092** DV **1** DE **Bogotá D.C.**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **Siete millones novecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos m/cte**

(NUMEROS) $ **7.974.158,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2190777** DESEMBOLSO No. **11** DE **12**

OBJETO: **1.** Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001.
2. Pago variable por: 1) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Algarrobo (Magdalena), el 14 de noviembre de 2019 y 2) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del Departamento del Cesar, el 3 al 5 de diciembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **1/12/2019** y **31/12/2019**

FECHA: **2/01/2020**

DIRECCIÓN: **Cle 45A # 27-150, Casa 107 Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra**

CIUDAD **Santa Marta (Magdalena)**

TELÉFONO **315 8808264**

FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**	CÓDIGO:	**FAP016**
		VERSIÓN:	**02**
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	**2019-04-23**

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	2 de enero de 2020	Numero de contrato:	**2190777**
Nombres y apellidos del contratista:	**CARLOS DIAZ MURILLO**		
Fecha de inicio contrato:	21/02/2019	Fecha de finalización contrato:	15/01/2020
Periodo del informe:	**01/12/2019 – 31/12/2019**	Informe número:	**11 de 12**
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001.		

	Obligaciones especificas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
1	Brindar asistencia técnica a los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR) relacionados con la sede regional del SMSCE asignada, y facilitar la gestión y superación de las alertas preventivas generadas en los aplicativos Cuentas-SGR y Gesproy-SGR.	Asistencia técnica funcional aplicativo GESPROY-SGR y CUENTAS SGR	Aplicativo PROACTIVANET **S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**
2	Apoyar la elaboración de la priorización y programación de los proyectos de inversión que serán sujetos de seguimiento, control social y evaluación de gestión en el SMSCE del SGR por parte de las sedes regionales y por el Grupo de Gestión de Control de Sedes (entidades del orden nacional), y hacer el respectivo seguimiento al mismo, con base en la periodicidad definida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	No se requirió durante el periodo	
3	Apoyar las actividades de seguimiento a los proyectos seleccionados para la verificación de su ejecución física y financiera, y de los productos de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento de los requisitos legales, con base en los lineamientos establecidos para tal fin.	No se requirió durante el periodo	
4	Apoyar la aplicación de los procedimientos para realizar las visitas de inspección y disponer la práctica de pruebas técnicas para verificar la calidad de los bienes o servicios provistos en la ejecución de los proyectos de inversión o el avance físico de los mismos.	No se requirió durante el periodo	
5	Apoyar en las actividades relacionadas con la elaboración de las evaluaciones de gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, seleccionados para este fin, en términos de eficiencia, eficacia y calidad.	No se requirió durante el periodo	
6	Apoyar la implementación de las metodologías y de los ejercicios definidos para el control social de los proyectos aprobados con recursos del SGR, incluyendo las convocatorias a organizaciones sociales, líderes y ciudadanos en general que se consideren interesados.	No se requirió durante el periodo	
7	Apoyar en la recolección de información para el análisis de los resultados del monitoreo, seguimiento, control social y evaluación de gestión efectuados por la sede regional del SMSCE asignada, y de los proyectos seleccionados para dichas actividades.	No se requirió durante el periodo	
8	Apoyar el proceso de seguimiento, verificación y emisión de concepto sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y de los planes de mejora propuestos por las entidades ejecutoras o beneficiarias de recursos del SGR, contemplando las acciones de monitoreo y seguimiento, para el manejo y administración de estos recursos.	Elaboración de informes de cierre de planes de Mejora y proyección de conceptos técnicos en respuesta a Memorandos de la Subdirección de Control.	1. Informes de cierre de planes de mejora. 2. Aplicativo ORFEO **S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
9	Analizar las acciones u omisiones que afecten el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías evidenciadas en las labores de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación de gestión.	No se requirió durante el periodo	
10	Asistir a las mesas técnicas requeridas, con el fin de brindar asistencia técnica a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión, en el marco de las labores de monitoreo, seguimiento y control social.	No se requirió durante el periodo	
11	Apoyar en la aplicación y promoción de los espacios para el desarrollo de auditorías visibles, audiencias públicas de rendición de cuentas, comités de obra participativos, foros virtuales con organizaciones, y otros instrumentos que propicien la participación ciudadana para el control social a los recursos del SGR, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.	No se requirió durante el periodo	
12	Documentar las buenas y malas prácticas identificadas en el ejercicio de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación a la gestión de los proyectos financiados con recursos del SGR.	No se requirió durante el periodo	
13	Proponer actividades y participar de la elaboración del plan de trabajo con la programación de actividades, productos y metas que presente la sede regional del SMSCE asignada, para el cumplimiento de las funciones del SMSCE, con base en la periodicidad definida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	No se requirió durante el periodo	
14	Apoyar en la atención de las consultas, derechos de petición y requerimientos relacionados con el SMSCE del SGR.	Se presto apoyo en respuesta a solicitud de prorroga para planes de mejora.	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\219001\SMSE\SMR\2190777**
15	Participar en las reuniones que sean convocadas en relación con el objeto del contrato.	Se participó en la reuniones programadas con la Dirección de Vigilancia de la Regalías del DNP	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\219001\SMSE\SMR\2190777**
16	Otras relacionadas con el objeto del contrato que considere pertinentes el supervisor del contrato del DNP.	Gestiones ante las entidades ejecutoras y elaboración de informes requeridos por la Líder de Oficina.	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\219001\SMSE\SMR\2190777**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, se anexa planilla de aporte al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.

Elaboró	Aprobó
CARLOS DIAZ MURILLO	**MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA**
C.C # 79.463.092 de Bogotá D.C.	**C.C # 51.674.265 de Bogotá D.C**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS DIAZ MURILLO
IDENTIFICACION:	CC-79463092
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-12-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-01-23
FECHA DE PAGO:	2019-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2019-12
PERIODO SALUD:	2019-12
NUMERO PLANILLA:	16949233
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16949233
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.500	$ 302.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.200	$ 387.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.000	$ 59.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.700	$ 748.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/01/2020

RELACIÓN COSTOS HONORARIOS VARIABLES MENSUAL

Contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO	**Fecha dd/mm/yy:**	18/12/2019
Estación de Trabajo (Sede / Ciudad):	CARIBE 1 - SANTA MARTA	**No. Contrato Interadministrativo**	**219001**
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	**No. Contrato:**	2190777
Régimen	No Responsable del IVA	**Periodo**	**DICIEMBRE**
No. de Documento	79.463.092		

Relación de Desplazamientos

DETALLE DEL VIAJE	SUBTOTAL
DESPLAZAMIENTO A ALGARROBO DEL 13-noviembre AL 15-noviembre	$ 695.000,00
DESPLAZAMIENTO A VALLEDUPAR DEL 02-diciembre AL 06-diciembre	$ 1.235.000,00

	$	-
TOTAL VALOR VARIABLE DURANTE EL PERIODO	**$**	**1.930.000,00**

SON (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M/CTE)

OBSERVACIONES

Firma del Supervisor DNP
MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA

erterritorio	**INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS**	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019	11	18

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

Nombre del contratista:	**CARLOS DIAZ MURILLO**						
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Algarrobo (Magdalena)						
Fecha del desplazamiento:	**Desde**			**Hasta**			
	AAAA	**MM**	**DD**	**AAAA**	**MM**	**DD**	
	2019	11	13	2019	11	15	
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			**Rol o cargo**	SUBDIRECTORA SMSE		
Objeto de la visita:	Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Algarrobo (Magdalena), el 14 de noviembre de 2019 en cumplimiento del cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.						

INFORME

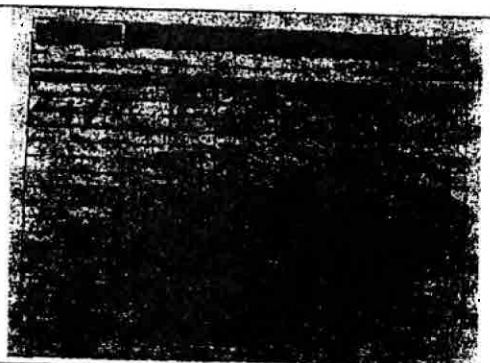
Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobierno que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al municipio de Algarrobo (Magdalena) el 14 de noviembre de 2019, con el fin de hacer presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR de la entidad y con el ánimo de subsanar alertas que presentan los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR.

Se inicia la visita en el municipio de Algarrobo (Magdalena), con la participación del Dr, JUAN CARLOS AGUILAR Secretario de Planeación, Dr. ALEXANDER PEREZ LEIVA Secretario Financiero, Dra. DIANA C. REALES Asesora (Aplicativo GESPROY-SGR); se hace la presentación de Índice de Gestión de Proyectos (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hace un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se adelantó la revisión de la información pendiente de registro en el aplicativo GESPROY-SGR y que dio origen a la mesa de trabajo con la Subdirección de Control del pasado 5 de noviembre de 2019 en la oficina de la regional Caribe I.



Asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativo GESPRO–SGR, Municipio de Algarrobo (Magd.). 14-Nov/2019



Control de asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativos CUENTAS Y GESPRO – SGR, Algarrobo (Magd.)

INFORME

Se hace análisis de inconsistencias y alertas sin subsanar de los siguientes proyectos:

- BPIN 20181301010109, se brindó la orientación en registro de pólizas, cargue de los archivos de la programación y contratación de actividades del proyecto.
- BPIN 2019470300003, se brindó la orientación en registro de la certificación del cumplimiento de requisitos de ejecución, cargue de los archivos de la programación de actividades del proyecto. Se orientó para la solicitud de apoyo a la mesa de ayuda de MINHACIENDA dado que los contratos no han migrado desde el SGPR al GESPROY-SGR.
- BPIN 2019470300004, se brindó la orientación en cargue de los archivos de la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto, registro de cumplimientos de requisito de ejecución.

En cuanto al aplicativo CUENTAS-SGR se dieron las orientaciones para solicitar la subsanación de las alertas originadas al concepto "OTROS PAGOS"

15 de noviembre, regreso a la ciudad de Santa Marta (Magdalena)

CONCLUSIONES

Se visitó el municipio de Algarrobo (Magdalena), se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR del municipio en el registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		**Firma del supervisor:**	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

eterritorio	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	CÓDIGO:	FAP022
		VERSIÓN:	07
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: **CARLOS DIAZ MURILLO**
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [ ] CC [X] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 79.463.092 **DV:** 1

TELÉFONO:	315 8808264	**CORREO ELECTRÓNICO**	cdiazm@dnp.gov.co
No. CONVENIO	219001	**No. CONTRATO**	2190777

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	6.044.158
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	1.930.000

CONCEPTO PAGO FIJO:	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001. **Desembolso 11 de 12.**
CONCEPTO PAGO VARIABLE:	**1)** Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Algarrobo (Magdalena), el 14 de noviembre de 2019 y **2)** Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del Departamento del Cesar, el 3 al 5 de diciembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

FACTURA No. **CUENTA DE COBRO** [ ] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO: SI [ ] NO [ ] % [ ] **VALOR $** **OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [ ] % [ ] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

AMORTIZA: SI [ ] NO [ ] % [ ] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	6/12/2019	16949233	302.500
AFP Y FSP	6/12/2019	16949233	387.200
ARL	6/12/2019	16949233	59.000

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

	ACEPTA - BENEFICIARIO	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
				[ ] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del interventor
				[ ] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales y autoriza el pago
FIRMA:				
NIT / C.C.:	79.463.092 de Bogotá D.C.			51.674.265 de Bogotá D.C
NOMBRE:	CARLOS DIAZ MURILLO			MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

- [ ] 1. Planillas de pago seguridad social
- [ ] 2. Certificación de parafiscales
- [ ] 3. Factura
- [ ] 4. Cuenta de cobro/ Documento equivalente
- [ ] 5. RUT
- [ ] 6. Formato FAP027
- [ ] 7. Formato FAP026
- [ ] 8. Formato FAP250
- [ ] 9. Acta de inicio
- [ ] 10. Plan de inversión del anticipo
- [ ] 11. Acta de recibo parcial y Balance Presupuestal
- [ ] 12. Memoria de cantidades de obra
- [ ] 13. Acta de comité
- [ ] 14. Acta de obra
- [ ] 15. Acta y/o recibo a satisfacción
- [ ] 16. Acta de liquidación
- [ ] 17. Certificación bancaria
- [ ] 18. Informe de avance
- [ ] 19. Informe final
- [ ] 20. Formulario AFC
- [ ] 21. Certificación de Impuestos Municipales
- [ ] 22. Otros, indique cuales en la siguiente fila

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO AAAA MM DD **FIN** AAAA MM DD **DESEMBOLSO Nº** **VALOR BRUTO $**

CONVENIO	REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	CONSECUTIVO SISTEMA	VALOR $

OBSERVACIONES:

APLICA EN ESTE COBRO LA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD ESTATAL LEY 1697/2013 SI [ ] NO [ ] **VR. SOBRE CUAL APLICA EN EL COBRO $**

AUTORIZA - GERENTE DEL CONVENIO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del convenio)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

ORDENADOR DEL GASTO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

¿RETIRA INFORME? SI [ ] NO [ ]

REVISÓ Y PROGRAMÓ - PRESUPUESTO **PROCESÓ - CONTABILIDAD** **GIRÓ - GESTIÓN DE OPERACIONES**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	MODELO CUENTA DE COBRO	CÓDIGO:	FAP030
		VERSIÓN:	04
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio
NIT 899.999.316-1

DEBE A:

NOMBRE: **CARLOS DIAZ MURILLO**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NIT [ ] NUMERO **79.463.092** DV **1** DE **Bogotá D.C.**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **Siete millones novecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos m/cte**

(NUMEROS) $ **7.974.158,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2190777** DESEMBOLSO No. **11** DE **12**

OBJETO: **1.** Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001.
2. Pago variable por: 1) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Algarrobo (Magdalena), el 14 de noviembre de 2019 y 2) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del Departamento del Cesar, el 3 al 5 de diciembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **1/12/2019** y **31/12/2019**

FECHA: **2/01/2020**

DIRECCIÓN: **Cle 45A # 27-150, Casa 107 Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra**

CIUDAD **Santa Marta (Magdalena)**

TELÉFONO **315 8808264**

FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	2 de enero de 2020	Numero de contrato:	**2190777**
Nombres y apellidos del contratista:	**CARLOS DIAZ MURILLO**		
Fecha de inicio contrato:	21/02/2019	Fecha de finalización contrato:	15/01/2020
Periodo del informe:	**01/12/2019 – 31/12/2019**	Informe número:	**11 de 12**
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001.		

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
1	Brindar asistencia técnica a los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR) relacionados con la sede regional del SMSCE asignada, y facilitar la gestión y superación de las alertas preventivas generadas en los aplicativos Cuentas-SGR y Gesproy-SGR.	Asistencia técnica funcional aplicativo GESPROY-SGR y CUENTAS SGR	Aplicativo PROACTIVANET **S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\219001\SMSE\SMR\2190777**
2	Apoyar la elaboración de la priorización y programación de los proyectos de inversión que serán sujetos de seguimiento, control social y evaluación de gestión en el SMSCE del SGR por parte de las sedes regionales y por el Grupo de Gestión de Control de Sedes (entidades del orden nacional), y hacer el respectivo seguimiento al mismo, con base en la periodicidad definida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	No se requirió durante el periodo	
3	Apoyar las actividades de seguimiento a los proyectos seleccionados para la verificación de su ejecución física y financiera, y de los productos de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento de los requisitos legales, con base en los lineamientos establecidos para tal fin.	No se requirió durante el periodo	
4	Apoyar la aplicación de los procedimientos para realizar las visitas de inspección y disponer la práctica de pruebas técnicas para verificar la calidad de los bienes o servicios provistos en la ejecución de los proyectos de inversión o el avance físico de los mismos.	No se requirió durante el periodo	
5	Apoyar en las actividades relacionadas con la elaboración de las evaluaciones de gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, seleccionados para este fin, en términos de eficiencia, eficacia y calidad.	No se requirió durante el periodo	
6	Apoyar la implementación de las metodologías y de los ejercicios definidos para el control social de los proyectos aprobados con recursos del SGR, incluyendo las convocatorias a organizaciones sociales, líderes y ciudadanos en general que se consideren interesados.	No se requirió durante el periodo	
7	Apoyar en la recolección de información para el análisis de los resultados del monitoreo, seguimiento, control social y evaluación de gestión efectuados por la sede regional del SMSCE asignada, y de los proyectos seleccionados para dichas actividades.	No se requirió durante el periodo	
8	Apoyar el proceso de seguimiento, verificación y emisión de concepto sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y de los planes de mejora propuestos por las entidades ejecutoras o beneficiarias de recursos del SGR, contemplando las acciones de monitoreo y seguimiento, para el manejo y administración de estos recursos.	Elaboración de informes de cierre de planes de Mejora y proyección de conceptos técnicos en respuesta a Memorandos de la Subdirección de Control.	1. Informes de cierre de planes de mejora. 2. Aplicativo ORFEO **S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\219001\SMSE\SMR\2190777**

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
9	Analizar las acciones u omisiones que afecten el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías evidenciadas en las labores de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación de gestión.	No se requirió durante el periodo	
10	Asistir a las mesas técnicas requeridas, con el fin de brindar asistencia técnica a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión, en el marco de las labores de monitoreo, seguimiento y control social.	No se requirió durante el periodo	
11	Apoyar en la aplicación y promoción de los espacios para el desarrollo de auditorías visibles, audiencias públicas de rendición de cuentas, comités de obra participativos, foros virtuales con organizaciones, y otros instrumentos que propicien la participación ciudadana para el control social a los recursos del SGR, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.	No se requirió durante el periodo	
12	Documentar las buenas y malas prácticas identificadas en el ejercicio de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación a la gestión de los proyectos financiados con recursos del SGR.	No se requirió durante el periodo	
13	Proponer actividades y participar de la elaboración del plan de trabajo con la programación de actividades, productos y metas que presente la sede regional del SMSCE asignada, para el cumplimiento de las funciones del SMSCE, con base en la periodicidad definida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	No se requirió durante el periodo	
14	Apoyar en la atención de las consultas, derechos de petición y requerimientos relacionados con el SMSCE del SGR.	Se presto apoyo en respuesta a solicitud de prorroga para planes de mejora.	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**
15	Participar en las reuniones que sean convocadas en relación con el objeto del contrato.	Se participó en la reuniones programadas con la Dirección de Vigilancia de la Regalías del DNP	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**
16	Otras relacionadas con el objeto del contrato que considere pertinentes el supervisor del contrato del DNP.	Gestiones ante las entidades ejecutoras y elaboración de informes requeridos por la Líder de Oficina.	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, se anexa planilla de aporte al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.

Elaboró	Aprobó
CARLOS DIAZ MURILLO	**MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA**
C.C # 79.463.092 de Bogotá D.C.	**C.C # 51.674.265 de Bogotá D.C**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS DIAZ MURILLO
IDENTIFICACION:	CC-79463092
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-12-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-01-23
FECHA DE PAGO:	2019-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2019-12
PERIODO SALUD:	2019-12
NUMERO PLANILLA:	16949233
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16949233
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.500	$ 302.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.200	$ 387.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.000	$ 59.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.700	$ 748.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/01/2020

RELACIÓN COSTOS HONORARIOS VARIABLES MENSUAL

Contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO	**Fecha dd/mm/yy:**	18/12/2019
Estación de Trabajo (Sede / Ciudad):	CARIBE 1 - SANTA MARTA	**No. Contrato Interadministrativo**	**219001**
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	**No. Contrato:**	2190777
Régimen	No Responsable del IVA	**Periodo**	**DICIEMBRE**
No. de Documento	79.463.092		

Relación de Desplazamientos

DETALLE DEL VIAJE	SUBTOTAL
DESPLAZAMIENTO A ALGARROBO DEL 13-noviembre AL 15-noviembre	$ 695.000,00
DESPLAZAMIENTO A VALLEDUPAR DEL 02-diciembre AL 06-diciembre	$ 1.235.000,00

$ -

TOTAL VALOR VARIABLE DURANTE EL PERIODO **$ 1.930.000,00**

SON (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M/CTE)

OBSERVACIONES

Firma del Supervisor DNP
MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA

erterritorio	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019	11	18

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

Nombre del contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO					
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Algarrobo (Magdalena)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	11	13	2019	11	15
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			Rol o cargo	SUBDIRECTORA SMSE	
Objeto de la visita:	Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Algarrobo (Magdalena), el 14 de noviembre de 2019 en cumplimiento del cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.					

INFORME

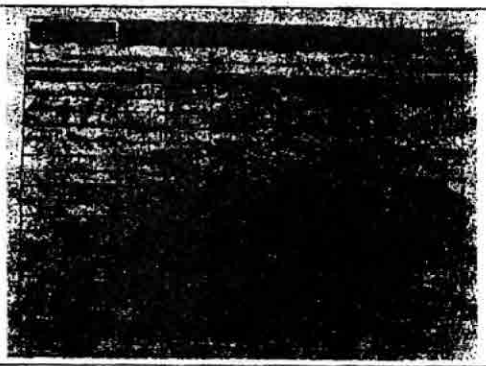
Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobierno que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al municipio de Algarrobo (Magdalena) el 14 de noviembre de 2019, con el fin de hacer presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR de la entidad y con el ánimo de subsanar alertas que presentan los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR.

Se inicia la visita en el municipio de Algarrobo (Magdalena), con la participación del Dr, JUAN CARLOS AGUILAR Secretario de Planeación, Dr. ALEXANDER PEREZ LEIVA Secretario Financiero, Dra. DIANA C. REALES Asesora (Aplicativo GESPROY-SGR); se hace la presentación de Índice de Gestión de Proyectos (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hace un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se adelantó la revisión de la información pendiente de registro en el aplicativo GESPROY-SGR y que dio origen a la mesa de trabajo con la Subdirección de Control del pasado 5 de noviembre de 2019 en la oficina de la regional Caribe I,



Asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativo GESPRO–SGR, Municipio de Algarrobo (Magd.). 14-Nov/2019



Control de asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativos CUENTAS Y GESPRO – SGR, Algarrobo (Magd.)

INFORME

Se hace análisis de inconsistencias y alertas sin subsanar de los siguientes proyectos:

- BPIN 20181301010109, se brindó la orientación en registro de pólizas, cargue de los archivos de la programación y contratación de actividades del proyecto.
- BPIN 2019470300003, se brindó la orientación en registro de la certificación del cumplimiento de requisitos de ejecución, cargue de los archivos de la programación de actividades del proyecto. Se orientó para la solicitud de apoyo a la mesa de ayuda de MINHACIENDA dado que los contratos no han migrado desde el SGPR al GESPROY-SGR.
- BPIN 2019470300004, se brindó la orientación en cargue de los archivos de la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto, registro de cumplimientos de requisito de ejecución.

En cuanto al aplicativo CUENTAS-SGR se dieron las orientaciones para solicitar la subsanación de las alertas originadas al concepto "OTROS PAGOS"

15 de noviembre, regreso a la ciudad de Santa Marta (Magdalena)

CONCLUSIONES

Se visitó el municipio de Algarrobo (Magdalena), se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR del municipio en el registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		**Firma del supervisor:**	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

eterritorio	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019	12	13

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

Nombre del contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO					
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Valledupar (Cesar)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	12	02	2019	12	06
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			Rol o cargo	SUBDIRECTORA SMSE	
Objeto de la visita:	Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del Departamento del Cesar, del 3 al 5 de diciembre de 2019 en cumplimiento del cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.					

INFORME

Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobierno que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al Departamento del Cesar, los días 3 al 5 de diciembre de 2019, con el fin de hacer presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR de la entidad y con el ánimo de subsanar alertas que presentan los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR.

El martes 3 de diciembre, se prestó asistencia técnica funcional a la Dra IRIS MENDOZA MAESTRE en la identificación y realización de ajustes en el módulo CUENTAS-SGR, también se brindó asistencia técnica en la subsanación de alertas de proyectos en el aplicativo GESPROY-SGR a los profesionales de la Secretaría de Planeación Departamental, Sra. ADRIANA CAROLINA RAMOS C y Sr. WILLIAM JOSE MEJIA ROJAS.



Asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativo GESPROY–SGR, Departamento del Cesar. 5-dic/2019



Control de asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativos CUENTAS Y GESPROY – SGR, Departamento del Cesar

El miércoles 4 de diciembre, se prestó asistencia técnica funcional en el registro de información y en la subsanación de alertas de proyectos en el aplicativo GESPROY-SGR a los profesionales de la Secretaría de Planeación Departamental, Sra. ADRIANA CAROLINA RAMOS C., Sr. WILLIAM JOSE MEJIA ROJAS, Ing. JOSE ANTONIO VARGAS, y el Sr. THOMAS RODRIGUEZ GUTIERREZ.

INFORME

El jueves 5 de diciembre, se prestó asistencia técnica funcional en el registro de información y en la subsanación de alertas de proyectos en el aplicativo GESPROY-SGR a los profesionales de la Secretaría de Planeación Departamental, Sra. ADRIANA CAROLINA RAMOS C., Sr. WILLIAM JOSE MEJIA ROJAS, Ing. YESENIA GONZALEZ FUENTES, y el Sr. THOMAS RODRIGUEZ GUTIERREZ.

Durante la visita se prestó especial acompañamiento en la subsanación de alertas de los siguientes proyectos:

- BPIN 2018002200117: Proyectos en ejecución sin reporte de variación en el avance físico en los últimos tres meses.
- BPIN 2017002200048: Proyectos en ejecución sin reporte de variación en el avance físico en los últimos tres meses.
- BPIN 2016002200005: Proyectos en ejecución sin reporte de variación en el avance físico en los últimos tres meses, y Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%.
- BPIN 2013002200074: Ajuste en CUENTAS-SGR para la migración de pagos del proyecto. Reprogramación y ejecución de actividades del proyecto.
- BPIN 2014002200022: Análisis de información para la solicitud de apertura de proyecto cerrado en el aplicativo GESPROY-SGR.

6 de diciembre, regreso a la ciudad de Santa Marta (Magdalena)

CONCLUSIONES

Se visitó el Departamento del Cesar, se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) II trimestre de 2019, la posición del departamento a nivel nacional, departamental y entre ejecutores similares, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR del departamento del Cesar en ajustes de pagos en CUENTAS-SGR, registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas.

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		Firma del supervisor:	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: fecha de presentación del *FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas*.
No. Solicitud aplicativo de tiquetes: diligencie el número de solicitud del aplicativo de tiquetes.
Nombre del contratista: nombre y apellidos del contratista.
Lugar de desplazamiento: se registran los diferentes lugares visitados según el objeto del desplazamiento. Es preciso que se registren todos los sitios, especificando vereda, barrio, sector corregimiento, municipio y departamento.
Fecha del desplazamiento: se registra la fecha de inicial y la fecha final del desplazamiento.
Nombre del supervisor: se registra los nombres y apellidos del supervisor del contratista que reporta el viaje y su rol o cargo, ejemplo: Gerente de Convenio No. #### / Gerente de Grupo XXXX / Subgerente (Técnico, Administrativo, Contratación o Financiero).
Objeto de la visita: descripción clara del objeto de la visita.
Informe:
1. El informe de desplazamiento recogerá los aspectos más relevantes y conclusiones que queden plasmadas en las actas que se suscriban producto de la(s) visita(s).
2. El informe debe relacionar de forma cronológica todas las actividades o visitas realizadas.
3. Transcribir las siglas que se relacionen en el contenido del informe.
4. El informe de desplazamiento debe relacionar los cargos y los nombres de los acompañantes en las actividades de la comisión o desplazamiento.
5. Los registros fotográficos se deben reportar a la par con el contenido del informe y deberán llevar nota al pie con la fecha, lugar y asunto relacionado de la fotografía.
6. Las fotografías no pueden sobrepasar en ninguna de sus dimensiones los 6 cm.
7. El informe de desplazamiento debe radicarse al supervisor del contrato, con máximo tres días hábiles luego de la finalización de la visita, con el fin de reaccionar a tiempo frente a recomendaciones o hallazgos críticos en la(s) visita(s).
8. El informe de desplazamiento se debe transferir al expediente documental del contrato derivado, contrato o convenio interadministrativo objeto de la visita.
9. Cuando se trate de una visita de seguimiento a la ejecución de una obra, los supervisores deben incluir como anexo obligatorio al FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas, el formato FMI020 Acta de Seguimiento de Contrato. Estos formatos harán parte del informe de pago de los supervisores.

Bogotá D.C., 02 de enero de 2020

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario, remito los siguientes documentos:

1. FAP 069: Declaración Juramentada de Dependencia Económica
   Anexo: Certificación de contador público y tarjeta profesional.

2. FAP 070: Modelo de Información Tributaria del Año Inmediatamente Anterior

CARLOS DIAZ MURILLO
CC. No. 79.463.092 de Bogotá D.C.
Dir. Residencia: Calle 45A # 27 – 150, Casa 107,
Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra, Santa Marta, Magdalena.
Tel Residencia/Celular: 315 880 82 64
CONVENIO FONADE 219001 – **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2190777**

eterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA**	CÓDIGO:	**FAP069**
		VERSIÓN:	**02**
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	**2019-04-24**

En la ciudad de _Santa Marta (Magdalena)_ *a los* _2_ *días del mes* _enero_ *del año* _2020_

Yo ***Carlos Díaz Murillo*** *identificado(a) con el tipo de documento de*

Identificación (CC, RC, TI, CE) _CC_ *Número* _79.463.092_ *de* _Bogotá D.C._

manifiesto libre y voluntariamente que:

La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de _cuatro millones quinientos mil pesos_ ***$4.500.000***

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	***TIPO DE DOCUMENTO***				***NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN***	***PARENTESCO***
	CC	**RC**	**TI**	**CE**		
YASMIN COLMENARES RAMOS	X				28.336.396	Cónyuge

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

Firma del declarante

Doc. de identificación _C.C.79.463.092 de Bogotá D.C._

Teléfono fijo y celular _315 8808264_ *Dirección* _Cle 45 A # 27-150, Casa 107, Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra, Santa Marta (Magdalena)_

** Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento.*

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Bogotá, 02 de enero de 2020

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:

Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI ☒

NO ☐

En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado. (Marque una sola opción)

☒ Ningún o un (1) trabajador asociado a mi actividad.

☐ Dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad.

Atentamente,

CARLOS DÍAZ MURILLO
CC. No. 79.463.092 de Bogotá D.C.
Dir. Residencia: Calle 45A # 27 – 150, Casa 107,
Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra, Santa Marta, Magdalena.
Tel Residencia/Celular: 315 880 82 64

** Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento*

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Universidad Cooperativa de Colombia

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del parágrafo 2 del art. 387 del E.T, la señora **YASMIN COLMENARES RAMOS**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.336.396 de Rionegro (Santander), residente en la ciudad Santa Marta (Magdalena) y de ocupación ama de hogar, conyugue del señor **CARLOS DIAZ MURILLO**, identificado con C.C. 79.463.092 de Bogotá D.C.

Que en la actualidad la señora **YASMIN COLMENARES RAMOS** no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que pueda figurar como dependiente del señor **CARLOS DIAZ MURILLO**.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor **CARLOS DIAZ MURILLO** ante la **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio,** en la cual está vinculado actualmente bajo contrato de prestación de servicios No 2190777.

En constancia de lo anterior, firma en Bucaramanga (Santander) a los veinte (20) días de junio de 2.019.

OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA
C.C.: 91.537.867 DE BUCARAMANGA
TP.: 172137-T

Dirección: CRA 22 No 10B – 30 VILLAS DE SAN JUAN - GIRON
TEL.: 310-2667625
Correo: elcorreodeoscarcristancho@gmail.com

OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Universidad Cooperativa de Colombia





Dirección: CRA 22 No 10B – 30 VILLAS DE SAN JUAN - GIRON
TEL.: 310-2667625
Correo: elcorreodeoscarcristancho@gmail.com